

ACTA DE EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2017-GORE ICA-LEY N° 29230/SNIP N°177375

EJECUCION Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E N° 22716 CARLOS NORIEGA JIMENEZ DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA CRUZ, DISTRITO DE PARACAS-PISCO- ICA CODIGO SNIP N° 177375"

En las instalaciones del Auditorio de Gobierno Regional de Ica , ubicado en la Av. Cutervo N° 920 - Ica, a los 27 días del mes de junio del 2017, siendo las **08:00** am horas del día, se reunieron los miembros del Comité Especial designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 195-2017-GORE ICA/GR, de fecha 17 de mayo del 2017. Siendo el Quórum necesario que exige la norma:

NOMBRES APELLIDOS	FUNCIÓN
Victor Andrés Hostos Chumpitazi	Presidente
Jorge Luis Meza de la Cruz	Primer Miembro
Apanías Fernández Condori	Segundo Miembro

PRIMERO: El día viernes 23 de junio del 2017, se realizó la presentación de propuestas para la selección de la empresa Privada para el Proyecto con CODIGO SNIP N° 177375, presentando el Postor **CONSORCIO conformado por MINSUR S.A, TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A. e INVERSIONES NACIONALES DE TURISMO S.A**, los sobres N° 01.- CREDENCIALES, sobre N° 02.- PROPUESTA ECONOMICA y Sobre N° 03.- PROPUESTA TÉCNICA.

El comité Especial, procedió a revisar el contenido del **Sobre N° 01**, determinándose que el CONSORCIO en mención, se encuentra apto para proceder a la siguiente etapa de evaluación de su propuesta económica y técnica, quedando en custodia del comité , los sobres N° 02 y 03.

SEGUNDO: En aplicación del **Art. 49 Evaluación de la Propuesta Económica y Técnica del Decreto Supremo N° 036-2017-EF, de la Ley N° 29230**, el comité Especial, de acuerdo a sus facultades establecidas, procede a pasar a la etapa de Evaluación del Único Postor presentado.

Procediendo a la apertura de la propuesta económica contenida en el **sobre N° 02**, del CONSORCIO conformado de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 01

N°	RUC	POSTOR	FECHA DE INSCRIPCION	FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS	PROPUESTA ECONOMICA SOBRE N°2
1	20100136741	MINSUR S.A	07-06-2017	23-06-17	S/ 14'404,631.95
	20100971772	TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A			
	21114803228	INVERSIONES NACIONALES DE TURISMO S.A			

Evaluado el sobre N° 02 presentado por el CONSORCIO conformado por MINSUR S.A, TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A. e INVERSIONES NACIONALES DE TURISMO S.A, el cual **CUMPLIÓ** con los requisitos determinados en las bases, conteniendo el formulario N°5 del Anexo N°11 , se procede a pasar a la siguiente etapa.

TERCERO: Se procede a la apertura y evaluación del **sobre N°03**, que contiene la propuesta técnica, para determinar si ésta corresponde a las características y/o requisitos funcionales, condiciones de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia de las Bases; de no cumplir con lo requerido, la propuesta se considerará como no admitida.

CONTENIDO DEL SOBRE N° 3

POSTOR	CONSORCIO conformado por MINSUR S.A, TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A. e INVERSIONES NACIONALES DE TURISMO S.A
DOCUMENTOS	
Experiencia en ejecución de Obras en general ejecutadas en los últimos diez (10 años)	CUMPLE
Experiencia en Obras similares ejecutados en los últimos diez (10 años)	CUMPLE
Cumplimiento de Requisitos Mínimos establecidos en los Términos de Referencia	CUMPLE
En caso se acredite el requisito a través de una Empresa Ejecutora contratada , distinta a la Empresa Privada , el postor debe presentar el Formulario N°6 del Anexo N°11	CUMPLE
La Empresa Ejecutora será solidariamente responsable con el Adjudicatario por la prestación de los servicios a su cargo .En este caso, la Empresa Ejecutora y el Postor deberán adjuntar el Formulario N°07 del Anexo N° 11 debidamente suscrito	CUMPLE

Acreditando el CONSORCIO conformado por MINSUR S.A, TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A. e INVERSIONES NACIONALES DE TURISMO S.A, a través del Formulario N° 06 del Anexo 11 a la empresa CONSTRUCTORA KATARINDO S.A.C., con RUC N° 20521046024, continuando el Comité Especial a la evaluación de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS MINIMOS DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS			
CARGO	N°	Profesional	Requisitos Mínimos/ experiencia
RESIDENTE DE OBRA	1	Ingeniero Civil	Si Cumple
ASISTENTE DE OBRA	1	Ingeniero Civil	Si Cumple
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1	Ingeniero Civil	Si Cumple
ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	1	Ingeniero Mecánico Electricista/ Eléctrico	Si Cumple
ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	1	Ingeniero Civil	Si Cumple
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA	1	Ingeniero Civil	Si Cumple

Nº	Cantidad	Relación de Equipo Mínimo	Cumple
1	02	VOLQUETE DE 380 HP 13M3	SI
2	01	CARGADOR FRONTAL S/LLANTAS 195HP	SI
3	03	MEZCLADORA DE CONCRETO 9-11P3	SI
4	01	COMPACTADORA 350	SI
5	01	MARTILLO NEUMATICO	SI

En consecuencia el Comité Especial, al término de la evaluación del **sobre N° 03** que contiene la propuesta técnica determina que el **CONSORCIO** conformado por **MINSUR S.A, TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A. e INVERSIONES NACIONALES DE TURISMO S.A** quien acreditó a la Empresa **CONSTRUCTORA KATARINDO SAC.** con **RUC N° 20521046024**, cumple con requisitos establecidos en las bases.

CUARTO: En cumplimiento al Art. 50 del Reglamento de la Ley N° 29230 aprobada por el D.S N° 036-2017-EF, cual indica que:

"Artículo 50.- Adjudicación de buena pro:

50.1 A más tardar al día siguiente de concluida la evaluación, se otorga la Buena Pro al postor de la propuesta válida ganadora.

50.2 Cuando se hayan presentado dos (2) o más postores, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) Días de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento".

Dicho esto se da cuenta que de la evaluación de la propuesta económica y técnica, el **COMITÉ ESPECIAL** otorga la **BUENA PRO** al **CONSORCIO** conformado por **MINSUR S.A, TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S.A. e INVERSIONES NACIONALES DE TURISMO S.A**, quien acredita a la empresa **CONSTRUCTORA KATARINDO SAC.** con **RUC N° 20521046024**; dándose por **consentida LA BUENA PRO** el día de hoy por ser **UNICO POSTOR**.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 11:00 horas del día y no teniendo otro asunto por tratar, suscriben la presente Acta en señal de conformidad los miembros del comité de selección, firmando el suscrito.



DOMINGO ADOLFO PARIAMACHI ALVARADO
ABOGADO - NOTARIO DE ICA
C.N.L. N° 39



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
COMITÉ ESPECIAL
ING. ANA LUIS FERNÁNDEZ CONDORI
SEGUNDO MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
COMITÉ ESPECIAL
ING. JORGE LUIS MEZA DE LA CRUZ
PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL
ECON. VÍCTOR HOSTOS CHUMBITAZI
PRESIDENTE